INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

A: **PROF. DR. RUBEN DI TORE AQUINO**, Decano
Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Asunción
DE: **COMITÉ DE EVALUACIÓN PARA CONCURSO DE OFERTAS**
FECHA: 09/01/2015
REFERENCIA: "Concurso de Ofertas N° 01/2015 Ad referéndum "Servicio de Guardia de Seguridad".

ANTECEDENTES

- Nota UOC N° 324 de fecha 24 de noviembre de 2014, dirigida al Honorable Consejo Directivo, en la cual se solicita el estudio y aprobación del Pliego de Bases y Condiciones para la Licitación por Concurso de Ofertas N°01/2015 Ad Referéndum "Servicio de Guardia de Seguridad".
- Resolución N° 273 de fecha 24 de noviembre de 2014, Acta N° 23 Sesión Ordinaria del Consejo Directivo, por la cual se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones.
- La Nota Oficial Nº 213 de fecha 02 de diciembre de 2014, remitida a la Dirección Nacional de Contrataciones y con expediente Nº 340.283 de mesa de entrada digital de Contrataciones Públicas.
- ID N° 284.332
- La necesidad de contar con el Servicio de Guardia de Seguridad.
- La presente provisión se imputará a la Fuente 30
- El Decreto Nº 21.909 del 11 de agosto de 2003 que reglamenta la Ley Nº 2.051/03.
- Los Art. 16 y 34 de la Ley 2.051 de "Contrataciones Públicas".
- La Resolución N° 09 de la Sesión Ordinaria del Consejo Directivo Acta N° 02 de fecha 27 de Enero del 2014, por la cual se designa a los integrantes del Comité de Evaluación para Contrataciones superiores e inferiores a los 2000 jornales correspondiente para el año 2014
- Acta de Apertura del 22 de diciembre del 2014, en donde participaron las siguientes Empresas: SECURITY SERVICE TECNOLOGY S.A. y OMNI S.A.
- Las Empresas: Security Service Tecnology S.A y Omni S.A. han cumplido con todos los requisitos sustanciales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, tanto en precios como en la capacidad financiera para cumplir el contrato, también con la documentación solicitada por la Convocante, según como lo establece el Art. 61 Método de Evaluación del Decreto Reglamentario N° 21.909/03.

Ratios Financieros:

Empresas Oferentes	*Contratos*	*Liquides de la Empresa*
Security Service Tecnology S.A.	Cumple	Promedio de los últimos 3 años (2011/2013) Índice de Liquidez:2,00 Índice de Endeudamiento: 0,46 Índice de Rentabilidad: 1,15
Omni S.A.	Cumple	Promedio de los últimos 3 años (2011/2013) Índice de Liquidez: 1,99 Índice de Endeudamiento: 0,61 Índice de Rentabilidad: 0,17

➢ Garantías de Mantenimiento de Ofertas:

Oferentes	Oferta	Garantías 5%	
1- OMNI S.A	Gs. 205.200.000	Gs. 11.500.000	Cumple
2- Security Service Tecnology S.A	Gs. 209.235.852	Gs. 13.000.000	Cumple

➢ Nota UOC N° 004 de fecha 07 de Enero del corriente año, en la cual se solicitan los siguientes documentos a la Empresa OMNI S.:
- Certificado de Interdicción Judicial
- Certificado de Quiebras
- Contrato ejecutado correspondiente al año 2010, 2011, 2012 y 2013 (1copia de cada año).
- Constancia de Inscripción en el Registro Obrero Patronal.
- Constancia de presentación de planillas al Ministerio de Justicia y Trabajo
- Constancia actualizada de autorización para uso de radiofrecuencia expedida por la Conatel.
- Lista de Equipos de Comunicación
- Lista de Uniformes del Personal
- Organigrama de la Empresa Oferente
- Copia del documento que avala la nacional paraguaya del personal
- Constancia de Cumplimiento con el SMO del Personal
- Constancia de estatura del personal
- Certificado de Antecedentes Policiales del personal
- Certificado de Antecedentes penales del personal
- Declaración Jurada del personal de no haber sido dado de baja en filas policiales o militares
- Constancia de haber aprobado examen físico, mental, sicotécnico y de tiro, del personal, expedido por la Policial Nacional.
- Constancia de instrucción en primeros auxilios del personal
- Constancia de haber egresado del ciclo bachillerato o similar del personal
- Constancia de que el personal no tiene vínculos con la Institución contratante
- Certificado de no sufrir enfermedades infectocontagiosas del personal.

Dichos documentos han sido entregados en tiempo y forma como se había solicitado en la Nota de referencia.

➢ Nota UOC N° 005 de fecha 07 de Enero del corriente año, en la cual se solicitan los siguientes documentos a la Empresa Securyty Service Tecnology S.A:
- Índice de Ratios Financieros correspondientes a los años 2011, 2012 y 2013.
- Certificado de Interdicción Judicial
- Certificado de Quiebras
- Constancia de Inscripción en el Registro Obrero Patronal
- Constancia actualizada de autorización para uso de radiofrecuencia expedida por la Conatel
- Lista de uniformes del personal
- Organigrama de la empresa oferente
- Copia del documento que aval la nacionalidad del personal
- Constancia de Cumplimiento con el SMO del personal
- Constancia de estatura del personal
- Certificado de antecedentes policiales del personal
- Certificado de antecedentes penales del personal
- Declaracion Jurada del personal de no haber sido dado de baja en filas policiales o militar
- Constancia de instrucción en primeros auxilios del personal
- Constancia de haber egresado del ciclo bachillerato o similar del personal
- Constancia de que el personal no tiene vínculos con la Institucion contratante
- Certificado de no sufrir enfermedades infectocontagiosas del personal.

Dichos documentos han sido entregados en tiempo y forma como se había solicitado en la Nota de referencia.

- Cuadro de Evaluación de Ofertas.

Ítem	Descripción	Security Service Tecnology S.A.	Omni S.A.
1	Servicio de guardia de seguridad	Cumple	Cumple

- *Cuadro de Precios Comparativos*

Item	Descripción	Security Service Tecnology S.A.					Omni S.A.				
		Precio Unitario (IVA incluido si corres.)	Cant	Servicio	Proced.	Precio Total (Precio unitario por cant)	Precio Unitario (IVA incluido si corres.)	Cant	Servicio	Proced.	Precio Total (Precio unitario por cant)
1	Servicio de Seguridad y Vigilancia	17.436.321	12	SST S.A.	Paraguay	209.235.852	17.100.000	12	Omni S.A	Paraguay	205.200.000
	Total					209.235.852					205.200.000

CONCLUSIONES

- El presupuesto presentado por la Empresa OMNI S.A, es la oferta más conveniente para el Servicio de Guardia de Seguridad.-
- La Comisión recomienda la contratación de la Empresa OMNI S.A, ya que cumplen con todos los requisitos sustanciales, y de acuerdo con lo que establece el *Art. 61 Método de evaluación en sus inc. 2 y 3 del Decreto Reglamentario 21.909./03, así también con la Ley 2051/03 Art. 28 Adjudicación 1er. Párrafo "……la Convocante adjudicara a la participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales, económicas y técnicas estipuladas en los Pliegos de Bases y Condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria……"*
- Dicha contratación representa la suma total de Gs. 205.200.000.- (Guaraníes Doscientos cinco millones doscientos mil).
- ***Cuadro de Precio Adjudicado:***

Ítem	Códigos del Catálogo	Descripción	Servicio	Procedencia	U.M.	Presentación	Relación de Medida	Cant.	Precio Unitario IVA incluido	Precio Total IVA incluido
1	62121504-001	Servicio de Seguridad y Vigilancia	Omni S.A.	Paraguay	Mes	Evento	1	12	17.100.000	205.200.000
									Total	205.200.000

- Se adjunta el informe del Asesores Jurídicos: Abog. Diego Gómez M. y Abog. Rodrigo Pascottini

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la máxima autoridad.

…….	…….	…….
Lic. Ana María Debattisti G.	**María Luisa Sosa de Plate**	**Prof. Dr. Lizandro Portillo Acosta**
Directora Administrativa	Consejera Estudiantil	Miembro del Consejo Directivo